



X OLIMPIADA DE GEOGRAFIA DE ESPAÑA · 2019

FASE LOCAL DE SEVILLA

BASES DE LA FASE LOCAL DE LA OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA

La Universidad de Sevilla organiza la Fase Local de la **X Olimpiada de Geografía de España**, convocada por el Colegio de Geógrafos.

Las presentes bases están redactadas conforme a lo establecido en las Bases Generales aprobadas por el citado Colegio, organizadores de esta Olimpiada.

Participantes:

Podrán participar en esta fase local celebrada en la Universidad de Sevilla los alumnos matriculados en el 2º curso de bachillerato en cualquier centro público, concertado o privado ubicado en la provincia de Sevilla, y que cursen la asignatura de Geografía.

Inscripción:

Los centros podrán inscribir hasta un máximo de 7 estudiantes. Para ello habrán de cumplimentar el formulario on-line habilitado al efecto y al que pueden acceder a través de la plataforma del Centro de Atención a Estudiantes de la Universidad de Sevilla (cat.us.es). Los estudiantes habrán de contar con un/a profesor/a de su centro de enseñanza que actúe como tutor/a, y que tendrá la función de motivar y preparar al alumnado.

El plazo de inscripción estará abierto **hasta las 23:59 del día 8 de marzo de 2019**.

Para la celebración de esta olimpiada será necesaria la inscripción de, al menos, 10 alumnos. De no alcanzarse esta cifra, la Universidad de Sevilla podrá posponer la celebración de la misma, y abrir un nuevo periodo de inscripción, o anular el evento, de lo que los estudiantes serán debidamente informados.

Desarrollo:

La prueba tendrá lugar a las **10:00 h. del próximo día 15 de marzo de 2019**, en el Aula Magna de la Facultad de Geografía e Historia.

El programa de contenidos es coincidente con el temario de 2º de bachillerato y, en todo caso, en aspectos que estén vinculados con dicho temario.

Las pruebas constarán de 50 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto.



La prueba tendrá una duración de 45 minutos.

Las respuestas erróneas restarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán.

Tribunal:

Un Tribunal delegado por el Colegio de Geógrafos calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres por cada fase local, que serán quienes acudan a la fase final estatal.

En caso de empate para el primer premio se realizará un sorteo, que determinará el alumno ganador y el que obtenga el segundo premio. El sorteo servirá también para resolver los empates que eventualmente se puedan producir en los sucesivos puestos.

El fallo del Tribunal será inapelable.

Premios:

Todo el alumnado, profesores tutores y los centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de haber concurrido a la fase local.

Los tres ganadores recibirán un diploma acreditativo. Éstos representarán a la Universidad de Sevilla en la Olimpiada de Geografía de España, que en la edición 2018/2019 se celebrará en Murcia los días 5 al 7 de abril.

Asimismo, los tres primeros clasificados que se matriculen en la Universidad de Sevilla podrán optar, mediante su participación en la convocatoria que se publique (julio de 2019) a un premio en metálico por importe equivalente a los precios públicos correspondientes a 60, 40 y 30 créditos de las enseñanzas conducentes a Títulos de Grado en primera matrícula para el primer, segundo y tercer clasificados, respectivamente.

Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán un diploma acreditativo. Las mejores calificaciones se obtendrán a partir de la media de las puntuaciones de los tres mejores alumnos, exigiéndose un mínimo de tres participantes por centro para optar a dicho premio.

Propiedad intelectual:

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.

Protección de Datos

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción, en esta fase local, serán tratados por la Universidad de Sevilla como responsable del tratamiento, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la X OLIMPIADA DE GEOGRAFIA, la evaluación de las pruebas y la reserva de alojamiento en la fase Estatal, y solamente se cederán según lo especificado en el apartado de Derechos de Imagen. Los datos serán conservados mientras sean necesarios,



independientemente de los plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de los mismos. Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a Área de Orientación y Atención a Estudiantes. Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, Pabellón de Brasil, s/n 41013 Sevilla.

Aceptación de las bases y derechos de imagen

- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos.
- b. La participación en la Olimpiada conlleva la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, sin fecha de caducidad, en cualquier tipo de soporte o publicación que el Colegio de Geógrafos o la Universidad de Sevilla produzca, con fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.
- c. El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía de España. Fase Local de Sevilla, implica la aceptación de estas bases.